

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **128**

Fecha Estado: 02/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501520180039800	Ordinario	MGNOLIA DEL SOCORRO SAMUNDIO HOYOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE RESUELVE SOLICITUD. PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS Y LA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO SE FIJA EL 06 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 9:00 A.M.	30/07/2021		
05001310501520180051000	Ordinario	CLAUDIA MARCELA FLOREZ GONZALEZ	INVERSIONES MENDEVAL S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA Y DECLARA EN FIRME LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO.	30/07/2021		
05001310501520200018900	Ordinario	JOSE DANIEL MUÑOZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES Y PROTECCION S.A. PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEICSION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS Y LA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO SE FIJA EL 05 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 9:00 A.M.	30/07/2021		
05001310501520200026900	Ordinario	WILLIAM VELEZ QUINTERO	COLPENSIONES	Auto resuelve intervención TIENE DEMANDA POR CONTESTADA Y ORDENA VINCULAR LITISCONSRTE NECESARIO POR PASIVA.	30/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SERGIO ANDRES ARISTIZABAL RIOS.

SECRETARIO (A)